

NOTA EDITORIAL

A través de los tiempos, la historia de las civilizaciones nos ha revelado la incansable lucha que la humanidad ha debido emprender contra las adversidades inesperadas. Así, en este caso el infortunio viene de la mano de una pandemia en pleno siglo XXI. Las estructuras sociales han sido conmovidas en todo el mundo y los gobiernos y la sociedad, nuevamente, se enfrentan a la incertidumbre y la necesidad de buscar soluciones.

Sin embargo y a pesar del desafío que esta reciente situación plantea, la resiliencia individual y colectiva que ha permitido a la humanidad sobrevivir desde el comienzo de los tiempos resulta, una vez más, una de las herramientas más eficaces para superar los obstáculos y poner a prueba la inteligencia en todas sus expresiones: emocional, lógica, espiritual y creativa.

En esta edición de *Aequitas*, contamos con una reflexión surgida a la luz de los cambios introducidos como consecuencia de la pandemia en el derecho del trabajo. El Dr. Juan Pablo Capón Filas desarrolla un exhaustivo análisis de las nuevas maneras de abordar las relaciones laborales frente a un mundo cambiante y novedoso, que debió adaptarse al trabajo remoto y a la incorporación de la tecnología como elemento propositivo de un sustituto de tareas, que antaño podían realizarse de manera presencial.

Por su parte, el Dr. Sebastián Barocelli nos ilustra brindándonos una mirada iusfilosófica y, a la vez, positivista de los principios y valores como fuente del derecho. En su enjundioso análisis recorre los orígenes en el estudio doctrinario de estos tópicos y sintetiza, de manera precisa, su evolución en la recepción del ordenamiento jurídico argentino.

La sección IV de la Ley General de Sociedades, en cuanto a la responsabilidad de los socios, es analizada por el Dr. Gonzalo Pérez a través de una mirada crítica que propone una reforma legislativa y nos invita a la reflexión sobre la base de consideraciones fácticas y jurisprudenciales. Finalmente, el derecho administrativo es abordado por la Dra. Marcela Santos, desde la óptica de la igualdad como principio eminente en todo Estado de derecho que pretenda, como consecuencia, respetar y realizar la dignidad humana.

Como siempre decimos, es nuestra meta aportar reflexiones de juristas con inquietudes intelectuales que nos estimulen a la reflexión constante, en la búsqueda de la verdad y enaltezcan al estudio de las ciencias jurídicas.

María Eleonora Cano
Directora de la revista *Aequitas*